



MENDOZA, 24 OCT 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 26789/14 en la que la alumna Andrea Gabriela LEYES de la carrera de Diseño Escenográfico, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 349/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Andrea Gabriela LEYES (Registro N° 18.498) CIENTO CUARENTA (140) horas en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Diseño Escenográfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **647**

|       |
|-------|
| F. A. |
| pg    |
|       |
|       |

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TESCHERET**  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO